

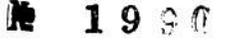
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales**

OFICIO: SG/145/2.2.1/0649/17

BITACORA: 25/KT-0028/11/17 

ASUNTO: Referente a cambio de responsable técnico de UMA VIVEROS DE VILLA UNION, S. DE P.R. DE R.I.

Culiacán, Sinaloa, a 13 de noviembre de 2017.

“AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

C. ERICK IBARRA SANTOS.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DENOMINADA:
VIVEROS DE VILLA UNION, S. DE P.R. DE R.I.
AV. PASEO DEL ATLANTICO N° 4407, FRACC. REAL DEL VALLE,
C.P. 82124, MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
TEL. 55 46133907
E-MAIL: ibarra_viveros@hotmail.com

PERSONA AUTORIZADA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

C. AGUSTIN IBARRA LEYVA
AV. MUNICH N° 1007, COL. JARIPILLO, C.P. 82196, MAZATLÁN,
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
TEL. 669 9404402
E-MAIL: ibarra_viveros@hotmail.com

En respuesta a su solicitud de fecha 01 de noviembre de 2017, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de ésta Delegación, el día 07 de noviembre del año en curso, registrado mediante bitácora N° 25/KT-0028/11/2017, por medio del cual solicita se registre la modificación de RESPONSABLE TECNICO de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada “**VIVEROS DE VILLA UNIÓN S, DE P.R. DE R.I**” con clave **SEMARNAT-UMA-IN0117-SIN**, ubicada en: **PARCELA N° 7 Z1 P 1/1, CON CERTIFICADO PARCELARIO N° 000001026504, EJIDO SIQUEROS Y SUS ANEXOS EL BAJÍO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA;** con fundamento en los artículos 32 Bis,



Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000,
Culiacán, Sinaloa, México,
Tel.: (667) 759 2700 www.semarnat.gob.mx





1990

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales**

Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40 fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 34 y 47 de su Reglamento; de acuerdo a la solicitud y documentos adjuntos presentados por el C. *Erick Ibarra Santos*, en su carácter **Representante Legal** de la UMA: **“VIVEROS DE VILLA UNIÓN S, DE P.R. DE R.I”** , esta Delegación acepta la modificación del cambio de Responsable Técnico de la UMA antes mencionada, y reconoce al **Ing. Ubaldo Rafael Caro Parra**, a partir de esta fecha como el actual Responsable Técnico de dicha UMA.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar Núm. SG/145/2.2.1/0322/17.-1070 de fecha 18 de mayo de 2017, a través del cual se otorgó el registro de la UMA **“VIVEROS DE VILLA UNIÓN S, DE P.R. DE R.I”**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
Atentamente
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SANCHEZ



SUBDELEGACION DE GESTION
PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
C.c.p. Lic. Jesús Tesem Ayendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.-
Ciudad.

Expediente y Minutario.

FJOL/HGAM/EAA*



Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000,
Culiacán. Sinaloa, México.
Tel.: (667) 759 2700 www.semarnat.gob.mx

